

VISITADURIA GENERAL

09 NOV 2021

1149



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
11-08

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 127/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

M. D. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 06 y 07 de Septiembre de 2021 misma que consta de 16 **fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **08** promociones pendientes de acordar, deducido del sistema integral de Juzgados, siendo la última promoción registrada la **11194** relativa al expediente **922/2021** de fecha 03 de septiembre de 2021, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO ÁREA CIVIL

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	312/2015	03-09-2021	11127	CUARTA
2	551/2021	03-09-2021	11142	SEGUNDA
3	120/2016	03-09-2021	11160	SEGUNDA
4	326/2020	03-09-2021	11172	CUARTA
5	195/2017	03-09-2021	11173	SEGUNDA
6	326/2020	03-09-2021	11174	CUARTA
7	920/2021	03-09-2021	11185	SEGUNDA
8	171/2018	03-09-2021	11190	SEGUNDA

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 18 de Marzo de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Septiembre de 2021, se citaron **460** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **417** sentencias definitivas, **43** sentencias interlocutorias, siendo los siguientes:

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Sexto: De la revisión de 5 expedientes al azar del libro de sentencias, todas se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: **359/2021, 247/2021, 636/2020, 225/2021 y 1436/2015 INCIDENTE 161/2019.**

Séptimo: Se revisaron al azar 15 expedientes a cargo de las tres Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, siendo los siguientes: **Segunda** Secretaria: **587/2021, 774/2021, 449/2021, 763/2021 y 468/2021;** **Tercera** Secretaria: **55/2021, 718/2021, 116/2021, 688/2021 y 133/2021 y Cuarta** Secretaria: **160/2021, 134/2021, 875/2021, 728/2021 y 811/2020.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 08 de Septiembre de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Lunes 06 de Septiembre de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 06 y 07 de Septiembre de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 18 de Marzo de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de septiembre de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios y 14 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.

Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.

Adscrita a la Cuarta Secretaría.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ	Oficina del Titular	Presente
2.-	LIZA CAMILA MAGAÑA OLIVAS	Oficina del Titular	Presente
3.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	Proyección	Licencia
4.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	Proyección	Presente
5.-	CELESTE CHAVEZ PARAMO	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Incapacidad
7.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Comisión Sindical
8.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	3ª. Secretaria	Presente
9.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaria	Presente
10.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	4ª. Secretaria	Presente
11.-	KARLA MENDOZA REYES	4ª. Secretaria Auxiliar Provisional	Presente
12.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Licencia
13.-	HIRAM SOLORZANO ROJAS	Oficialía de Partes	Presente
14.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
15.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
16.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Auxiliar Provisional	Incapacidad
17.-	ESTEBAN SOBERANES PONCE	Comisario Provisional	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	650
Inicios recibidos deducidos del Sistema Integral de Civiles	644
Sentencias Definitivas dictadas	417
Sentencias Interlocutorias dictadas	043
Se terminaron por caducidad	27
Art. 665 CPC. Div. Vol.	15
Desistimiento Instancia	23
Desistimiento de la Acción	04
Por Convenio	87

Información Testimonial	65
Recursos de Apelación Contra Sentencias Definitivas	02
Recursos de Apelación Contra Sentencias Interlocutorias	01
Recursos de Apelación Contra diversos autos	07
Amparos interpuestos	10
Audiencias Programadas	787
Audiencias Celebradas	647
Audiencias Diferidas	140
Acuerdos Emitidos	9,005
Exhortos Recibidos	95
Exhortos Girados	217
Cartas Rogatorias	08
Promociones recibidas deducidas del libro de gobierno	7656
Promociones recibidas deducidas del Sistema Integral de Civiles	7562
Oficios remitidos deducidos del libro de gobierno	2602
Oficios remitidos por el Sistema Integral de Juzgados	2552
Reingresos (incidentes)	48
Valores (Recibos de Ingreso)	397
Libro de Tutores	06
Medidas de apremio/multas	12

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	18 y 19 DE MARZO DE 2021
NUMERO DE INICIOS DEDUCIDO DEL LIBRO OFICIAL	650
NUMERO DE INICIOS DEDUCIDOS	644



DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	922/2021
FECHA	03-09-2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN FECHA 03-09-2021

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS DEDUCIDAS DEL LIBRO OFICIAL	7656
PROMOCIONES RECIBIDAS DEDUCIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	7,562
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO SEGÚN DATOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	8
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11194
EXPEDIENTE NÚMERO	922/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	03-09-2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	INICIO DE DEMANDA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE ACORDÓ Y PUBLICO EL 03-09-2021

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	171/2018	03-09-2021	11190	SEGUNDA
2	920/2021	03-09-2021	11185	SEGUNDA
3	326/2020	03-09-2021	11174	CUARTA
4	326/2020	03-09-2021	11172	CUARTA
5	195/2017	03-09-2021	11173	SEGUNDA
6	120/2016	03-09-2021	11160	SEGUNDA
7	551/2021	03-09-2021	11142	SEGUNDA
8	312/2015	03-09-2021	11127	CUARTA

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS DEDUCIDOS DEL LIBRO OFICIAL	2602
GIRADOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	2448
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	918/2021
ASUNTO A TRATAR	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO
REMITIDO A	SE REMITE EXHORTO PARA DILIGENCIAR
FECHA DE REMISIÓN	JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, LOS MOCHIS, SINALOA
	03-09-2021

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	07
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	1318/2019
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
	SE ACORDÓ
	18/08/2021
	REMITIDO A TSJEB
	24/08/2021
	OF. NO. 3458/2021

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	10

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	1115/2017 CUAD.94/2018	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	26-01-2021	11-02-2021	26-03-2021
2.	427/2020	AUTO	23-02-2021	17-03-2021	29-04-2021
3.	618/2020	AUTO	15-04-2021	23-04-2021	17-05-2021
4.	698/2020	AUTO	25-03-2021	09-04-2021	17-05-2021
5.	963/2015	SENTENCIA DEFINITIVA	19-05-2021	21-05-2021	07-06-2021
6.	283/2020	AUTO	11-03-2021	16-03-2021	22-06-2021
7.	109/2018	AUTO	22-04-2021	28-04-2021	29-06-2021
8.	845/2020	AUTO	28-04-2021	05-05-2021	12-08-2021
9.	1048/2018 CUAD. 49/2020	AUTO	23-02-2021	06-04-2021	18-08-2021
10.	1318/2019	SENTENCIA DEFINITIVA	12-03-2021	18-08-2021	24-08-2021

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	10-08-2021
EXPEDIENTE NÚMERO	593/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO


DIRIGIDO AL	CONSUL GENERAL DE LA CIUDAD DE LAS VEGAS, NEVADA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	10
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
CONCEDE Y NIEGA	00
EN TRAMITE	05
CONCLUIDO POR DESISTIMIENTO	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	725/2020
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31-08-2021
ACTO RECLAMADO	ACUERDO DE FECHA 06-07-2021
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	217
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	17
CANCELADOS	03
EN TRÁMITE O DEVUELTOS	176
ÚLTIMO REGISTRADO	315/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	918/2021
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO

 <p>DIRIGIDO A</p>	<p>JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, LOS MOCHIS, SINALOA</p>
<p>A EFECTO DE VISITADURIA</p>	<p>EMPLAZAMIENTO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR</p>

ENSENADA, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	95
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	64
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	23
EN TRÁMITE O PENDIENTES	08
ÚLTIMO REGISTRADO	134/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	772/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE CÉDULAS
(REGISTRO ELECTRÓNICO)**

LIBRO DE TUTORES

CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	06
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	707/2021
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	26-08-2021
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	05-07-2021

LIBRO DE REGISTRO DE VALORES (RECIBOS DE INGRESO)

RECIBOS DE INGRESO	397
EXP. QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	511/2021
RELATIVO AL NUMERO	██████████
DE FECHA	01-09-2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████

CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	01-09-2021

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

MEDIDAS IMPUESTAS	12
NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚLTIMO	275/2020
TIPO DE JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	05 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

INCIDENTES	48
ULTIMO REGISTRADO	CUAD.192/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
FECHA DE PRESENTACIÓN	03-09-2021

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	460
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	417
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	043
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	417
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	043
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00

SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	00
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	359/2021
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIADO	09-04-2021
FOJAS	58
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23-08-2021
FECHA DE SENTENCIA	30-08-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara <u>procedente</u> la <u>excepción de litispendencia</u> opuesta por la señora [REDACTED] en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara la litispendencia existente entre los expedientes números [REDACTED], el primero radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar, de este Partido Judicial.</p> <p>TERCERO.- En su oportunidad, remítase mediante oficio el presente expediente [REDACTED], relativo al juicio de Controversias del Orden Familiar, promovido por el señor [REDACTED] en contra de [REDACTED], al Juzgado Primero de Primera Instancia lo Familiar de este Partido Judicial, a fin de que el mismo sea acumulado a los autos del diverso juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, registrado bajo número [REDACTED] del índice de dicho juzgado, para que en</p>

	<p>su oportunidad se resuelvan en una misma sentencia, con independencia que se sigan en cuerda separada.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, levántese la suspensión del procedimiento, y cúmplase lo ordenado en el punto resolutive que antecede.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE. A S Í, interlocutoriamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	247/2021
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	11-03-2021
FOJAS	20
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	31-05-2021
FECHA DE SENTENCIA	31-05-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- En virtud del mutuo consentimiento de los cónyuges se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED], contraído ante el Oficial del Registro Civil 01 de Ensenada, Baja California; el día dieciocho de febrero del año dos mil trece, bajo acta [REDACTED], Libro [REDACTED], Oficialía [REDACTED], de dicha Dependencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores [REDACTED], para todos los efectos legales correspondientes.</p> <p>TERCERO.- Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p>



CUARTO.- Se aprueba definitivamente el convenio celebrado entre los cónyuges, mismo que fue exhibido ante esta Autoridad en fecha **ocho de abril del año dos mil veintiuno**, por estar ajustado a derecho y no ser contrario a la moral.

QUINTO.- Se condena a los promoventes a cumplir con el contenido del convenio, en los términos de las cláusulas aprobadas en esta sentencia.

SEXTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil en vigor.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S I, definitivamente lo resolvió y firma la **C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, asistido de su Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA PAMELA OBESO URREA**, que autoriza y da Fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	636/2020
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	01-10-2020
FOJAS	32
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	26-05-2021
FECHA DE SENTENCIA	01-06-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio propuesto por la actora [REDACTED], exhibido ante este Juzgado el día treinta de septiembre del año dos mil veinte, mismo que fue aceptado por el demandado [REDACTED], al igual que las manifestaciones vertidas en el escrito presentado el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado.</p> <p>TERCERO.- Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo.</p>

	<p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	225/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	05-03-2021
FOJAS	36
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	29-06-2021
FECHA DE SENTENCIA	06-07-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercida y la demandada manifestó lo que a su interés convino, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED], ante el Juez 13 del Registro Civil del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el día veinticuatro de mayo del año dos mil siete, e inscrito bajo acta [REDACTED] del Libro de Matrimonios de dicha dependencia oficial.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores [REDACTED], para todos los efectos legales correspondientes atento con lo previsto por el artículo 194 del Código Civil.</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p>



QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. **JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1436/2015 INC.161/2019
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
INICIADO	17-09-2019
FOJAS	134
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26-05-2021
FECHA DE SENTENCIA	08-06-2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara <u>procedente</u> el Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido, por [REDACTED] en contra de [REDACTED] también conocida como [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- Se cancela la pensión alimenticia decretada a cargo del señor [REDACTED] a favor de la menor [REDACTED], por los motivos plasmados en la parte considerativa del presente fallo.</p> <p>TERCERO.- En su oportunidad, gírese oficio a la fuente de ingresos del señor [REDACTED], para que se sirva cancelar el descuento que se le</p>

	<p>realiza a razón del [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento), del sueldo y demás prestaciones que percibe con motivo de su trabajo, por concepto de pensión alimenticia a favor de la menor [REDACTED].-</p> <p>CUARTO.- <u>Publiquense los puntos resolutivos del presente fallo, por Dos veces de Tres en Tres días en el Boletín Judicial del Estado, o en un periódico entre los de mayor circulación de esta Ciudad, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.</u></p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE.</p> <p>A S Í, interlocutoriamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
--	---

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 06 de Septiembre de 2021, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar C. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 07 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 07 de septiembre de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al

Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ	Oficina del Titular	Presente
2.-	LIZA CAMILA MAGAÑA OLIVAS	Oficina del Titular	Presente
3.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	Proyección	Licencia
4.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	Proyección	Presente
5.-	CELESTE CHAVEZ PARAMO	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Incapacidad
7.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Comisión Sindical

8.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	3ª. Secretaria	Presente
9.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaria	Presente
10.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	4ª. Secretaria	Presente
11.-	KARLA MENDOZA REYES	4ª. Secretaria Auxiliar Provisional	Presente
12.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Licencia
13.-	HIRAM SOLORZANO ROJAS	Oficialía de Partes	Presente
14.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
15.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
16.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Auxiliar Provisional	Presente
17.-	ESTEBAN SOBERANES PONCE	Comisario Provisional	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado sujeto a revisión:

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**SECRETARIO PROYECTISTA
(En funciones de Primer Secretario)**



A cargo de la **LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	241
AUDIENCIAS CELEBRADAS	188

 AUDIENCIAS DIFERIDAS	
ACUERDOS EMITIDOS	
INICIOS ACORDADOS	

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

Las 53 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

NO COMPARECEN LAS PARTES	42
A PETICIÓN DE LAS PARTES	05
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	01
OTROS	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **31 de marzo del 2022**, relativa al Expediente No. **745/2020 Juicio Ordinario Civil Divorcio Incausado**, audiencia programada para **Conciliación y Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	587/2021
FOJAS	22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO
FECHA INICIO	31-05-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	774/2021
FOJAS	17
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE CUSTODIA
FECHA INICIO	02-08-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE DEMANDA, REQUIERE ÚLTIMO DOMICILIO DEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	449/2021
FOJAS	16
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL
INICIO	29-04-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02-07-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE INCOMPARECENCIA A DESAHOGO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	763/2021
FOJAS	09
JUICIO	JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	02-08-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE DEMANDA, SE SEÑALA FECHA JUNTA AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	468/2021
FOJAS	29
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	05-05-2021

 FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	31-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA	CONSTANCIA ACTUARIAL DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE.

JUZGADO FEDERAL
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	259
AUDIENCIAS CELEBRADAS	230
AUDIENCIAS DIFERIDAS	29
ACUERDOS EMITIDOS	2919
INICIOS EMITIDOS	214

Ahora bien, las **29** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

SE DECLARA DIA INHABIL	01
OTROS	02
NO COMPARECEN LAS PARTES	23
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
NO SE DILIGENCIO EXHORTO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **24 de Marzo del 2022**, relativa al Expediente No. **919/2021** Juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para **Conciliación y Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	55/2021
FOJAS	35
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	21-01-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13-05-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACIÓN DE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	718/2021
FOJAS	14
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL
INICIO	30-06-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-07-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE INICIO, SE SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	116/2021
FOJAS	69
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	05-02-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28-05-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPRESA RINDE INFORME.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	688/2021
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	23-06-2021

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28-06-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE INICIO, SE SEÑALA FECHA PARA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	133/2021
FOJAS	110
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	10-02-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la **LICENCIADA PAMELA OBESO URREA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	287
AUDIENCIAS CELEBRADAS	229
AUDIENCIAS DIFERIDAS	58
ACUERDOS EMITIDOS	3079
INICIOS ACORDADOS	214

Las **58** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	57
A PETICIÓN DE LAS PARTES	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **21 de Febrero de 2022**, relativa al Expediente No. **826/2021** Juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN**

FAMILIAR, audiencia programada para Conciliación y Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	160/2021
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIO	17-02-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBEN PUBLICACIONES DE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	134/2021
FOJAS	133
JUICIO	COTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	10-02-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR EXHORTO AL JUEZ FAMILIAR EN TURNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME ANTECEDENTES DE LÍNEA TELEFÓNICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	875/2021
FOJAS	17
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	24-08-2021

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE DESAHOGANDO PREVENCIÓN, SE SEÑALA FECHA DE JUNTA AVENIMIENTO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	728/2021
FOJAS	09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO
INICIO	02-07-2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL EMPLAZAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	811/2020
FOJAS	22
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL
INICIO	13-11-2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26-08-2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO, SE AGREGA EN AUTOS.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **GUADALUPE ISABEL RAMIREZ COLIS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	610
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	497
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	084
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Expediente 16/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03-09-2021 NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Los **84** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	29
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	08
DOMICILIO CERRADO	16
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	12
DOMICILIO DESHABITADO	03
DOMICILIO IMPRECISO	04
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	05
DEMANDADO NO LABORA EN DOMICILIO	03
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	04

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	617
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	463
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	112
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	039
EXPEDIENTES CANCELADOS	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Expediente 839/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03-09-2021 EMPLAZAMIENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Los **112** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	29
A PETICIÓN DE PARTE	04
DOMICILIOS CERRADOS	42

NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	19
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	12
DOMICILIO IMPRECISO	06

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA TORRE,
ENSENADA, B.C.

3) A cargo de la Licenciada **TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	616
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	521
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	059
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	033
EXPEDIENTES CANCELADOS	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Expediente 961/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03-09-2021 CITACION PARTE DEMANDADA ESTUDIO SOCIOECONOMICO

Los **59** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	25
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	08
DOMICILIO CERRADO	12
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
DOMICILIO IMPRECISO	03
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	02
DOMICILIO DESHABITADO	01
NO LABORA DEMANDADO	04

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTINEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	72
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	47
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	09
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	07
EXPEDIENTES CANCELADOS	09
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Expediente 667/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	02-08-2021 SE PASA A DIVERSO ACTUARIO POR READSCRIPCIÓN.

Los **09** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIO CERRADO	04
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
DOMICILIO IMPRECISO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. HIRAM SOLORZANO ROJAS, VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ, SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON Y JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de

cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo provisionalmente del **C. ESTEBAN SOBERANES PONCE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo instaurado por el Consejo de la Judicatura.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria, salvo las establecidas en pase de lista.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Primeramente, me permito precisar que la discrepancia existente entre los datos obtenidos del Sistema Integral de Civiles, y los registrados en los libros de este juzgado, en los rubros de inicios y promociones recibidas, se debe a la forma en que es obtenida la estadística, dado que al ingresar las fechas para generar la misma, esto es, del dieciocho de marzo al tres de septiembre del año dos mil veintiuno, el sistema arroja como resultado únicamente lo que es digitalizado y registrado en ese periodo de tiempo, sin embargo, las promociones recibidas en el local de este juzgado son registradas hasta el día inmediato siguiente, al igual que los inicios que se reciben en oficialía de partes común, son entregados hasta el día siguiente, mientras que la discrepancia en el rubro de oficios girados, se debe a los oficios que fueron cancelados en el sistema integral de juzgados.

En segundo término, la diferencia en la estadística obtenida de la LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ, en su carácter de ACTUARIA, en relación a las diversas funcionarias notificadoras, se debe a que en el periodo comprendido del seis de abril al cinco de julio del año dos mil veintiuno, dicha fedataria estuvo apoyando en las funciones de la tercera secretaría de acuerdos de este juzgado, con motivo de la incapacidad por [REDACTED] de la Licenciada Kareli Rubio Corrales.

Hechas las precisiones anteriores, de las estadísticas obtenidas en la presente acta, se evidencia el gran número de promociones físicas y electrónicas presentadas, los oficios recibidos y girados, los miles de acuerdos dictados, las audiencias programadas y celebradas, y los cientos de sentencias emitidas durante el periodo de revisión, el cual comprende del dieciocho de marzo al tres de septiembre del año dos mil veintiuno, igualmente podemos advertir que las labores de este juzgado se han realizado en tiempo, con estricto apego a derecho, con calidad y calidez humana, cumpliendo siempre con la impartición de

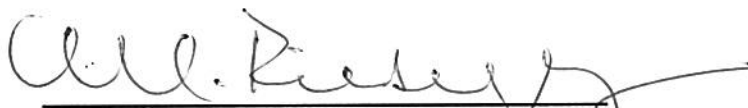
justicia de manera pronta, expedita y además, con observancia de los protocolos de salud emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

Asimismo, puede observarse de la presente acta de revisión, que gracias a las labores que realizan cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de este juzgado familiar, conformado por Secretarios de Acuerdos, Actuarios y personal administrativo, efectuadas con esmero, dedicación, de manera organizada y con el ánimo de servir, los cientos de justiciables que acuden a este recinto judicial, se han visto beneficiados al ser atendidos con amabilidad, en forma adecuada, eficiente y respetuosa, con calidad en sus trámites y buscando siempre la solución de sus controversias.


Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 07 de Septiembre de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California



LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA
Primera Secretaria en funciones de Proyectista



LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. KARELI RUBIO CORRALES
Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. PAMELA OBESO URREA
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 127/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 06 Y 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

